

PUNTOS DE SUSCRICION.
EN LA ADMINISTRACION DE EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, n. 10, pta. 2.
EN LA LIBRERIA de MORA, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor.
VILLA, plazuela de Santo Domingo.
BALAZAR, plazuela de San Felipe.
OURENS, calle de la Concepcion Gerómina.
PROVINCIA. En casa de los correspondientes, ó por medio de libranza á la Administracion.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID.....	Un mes..... 25
	Tres meses..... 75
PROVINCIA.....	Un mes..... 30
	Tres meses..... 90
ESTRANGERO.....	Tres meses..... 75
	Seis meses..... 144
ULTRAMAR.....	Tres meses..... 90
	Seis meses..... 180

EDICION DE LA MAÑANA.

Martes 17 de Abril de 1855.

AÑO I.—NUMERO 83.

MADRID 17 DE ABRIL.

Una de las ideas que mas repetidamente se espresan; así como uno de los temores que con mas frecuencia se conciben, al examinar los apuros rentísticos del pais, son la idea y el temor de bancarrota. Pocos discursos se pronuncian sobre materias de Hacienda, que no concluyan diciendo el orador, si pertenece á la oposicion: «El ministerio nos conduce á la bancarrota; ó esclamando, si es ministerial: «Si no se conceden al gabinete los recursos que pide, si no se sigue la marcha que indica, la bancarrota es segura.» Y lo mismo que en los discursos sucede en los artículos de la prensa periódica, en los folletos, en los libros, en toda clase de discusiones escritas ó orales, confidenciales ó solemnes sobre el estado de la fortuna pública. Los cálculos acerca de los sistemas y de las cuestiones rentísticas son siempre presididos por la idea de la bancarrota, tomada esta como una amenaza ó como un temor, usada como una censura ó como un estímulo para obrar en sentido determinado.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

Así como hay pocas ideas tan vulgares y tan repitidas, del mismo modo hay muy pocas que sean tan infundadas, tan erróneas como esta. Nosotros, por lo menos, creemos que un Tesoro que se encuentre por ejemplo, en la situacion en que hoy el de España, no solo no debe temer de modo alguno la bancarrota, sino que temiendo la comete una ridiculez y una insensatez. Es tan insensato y tan ridiculo como lo sería un hombre totalmente privado del sentido de la vista que se preocupara con el recelo de quedarse ciego, ó aquel á quien faltaran ambos brazos desde los hombros, y tuviese miedo de quedarse maulo.

debe desesparar de poder cubrir con el tiempo sus compromisos pecuniarios, por grandes que estos sean, porque la cantidad y los recursos de su capital son hasta cierto punto indefinidos. Algo podríamos decir sobre la certeza de semejante objecion; pero admitiéndola como fundada en verdad, haremos notar que no hay caso posible en que no tenga aplicacion; y que, por mucho que pruebe, probará que un pais no debe nunca declararse en quiebra; mas suponiendo esta posible, como la suponen los que la temen, y los que nos amenazan con ella, la objecion propuesta no prueba nada.

La segunda es la de que la suspension de pagos corrientes es una cosa transitoria, y susceptible de remedio mas ó menos próximo. A esto contestaríamos que, en efecto, estamos muy distantes de decretar que el malestar financiero sea incurable, y aun añadiríamos que España tiene, en nuestro concepto, medios mas que suficientes para levantar con facilidad sus cargas pecuniarias actuales, y aun algunas mas; pero al mismo tiempo es indudable que esa facilidad y esos medios no serán hallados por los caminos que hasta hoy han seguido los hombres que nos gobiernan ó nos desgobiernan en la actualidad.

Con las ideas financieras reinantes en las regiones del poder, en los planes del Sr. Madoz, el mas autorizado representante de esas ideas, la interrupcion de la regularidad en el pago corriente de los servicios públicos, se convertirá indefectiblemente en un mal constante, sin remedio conocido. Con el Sr. Madoz y con sus ideas en el poder, el déficit de los presupuestos de años anteriores, representado por la deuda flotante, importa seiscientos millones de reales. Segun cálculos fidedignos, el déficit del presupuesto corriente asciende á trescientos millones.

Para atender al primero, es decir, al de seiscientos millones, el ministerio tiene autorizacion para tomar prestados quinientos. Para destruir el segundo, esto es, el de trescientos, el gabinete está autorizado tambien para otro empréstito de cincuenta millones.

Supongamos, y es mucho suponer, que realiza ambos empréstitos. ¿Que se habria conseguido en ese caso hipotético, que solo por un gran esfuerzo de la imaginacion podemos creer posible? Se habria rebajado la cifra de la deuda flotante, para volverla á acrecer indefinidamente; se habria disminuido en algunos millones el gran déficit del presupuesto de este año; pero el desequilibrio entre los gastos y los ingresos ordinarios continuaria el mismo, y el déficit constante disminuido por el pronto, se aumentaria para en adelante con los intereses de la renta creada para contratar los empréstitos.

No pudiendo estos evitar el mal, antes bien haciéndolo mayor, á lo menos cuando se realizan con las condiciones con que los quiere el señor Madoz, ¿qué otro remedio usará este ministro para aliviar el malestar de la Hacienda? Ninguno! Absolutamente ninguno, si nos atenemos á las doctrinas que hasta ahora ha emitido, y á los planes que hasta ahora ha propuesto.

El presupuesto de gastos no ha recibido reformas. El ministerio actual lo ha dejado tal como lo tenían las últimas administraciones del partido moderado. El presupuesto de gastos ha sido presentado á las Cortes por el Sr. Collado y aceptado por el Sr. Madoz, asiende á mayor cantidad que el hecho para 1854 por el Sr. Domenech. El presupuesto de gastos del Sr. Mon para 1845 importaba mil ciento ochenta y cuatro millones. El del Sr. Bravo Murillo para 1853 mil cuatrocientos veinte y siete. Y el del ministerio Espartero—O'Donnell para 1855 mil quinientos sesenta y siete. Algunas pequeñas economías se han introducido por la comision de las Cortes; pero son insignificantes, y no disminuyen en cantidad notable los gastos públicos.

Pues si el presupuesto de gastos no baja, ¿se conseguirá el equilibrio subiendo el de ingresos? Tampoco. El Sr. Madoz se ha comprometido á no establecer ninguna contribucion nueva; ha dado además la promesa de no aumentar la territorial, ni la de subsidio; ha declarado que no reformará ni hará innovaciones en las rentas estancadas; es diputado catalán y escritor proteccionista, y no tocará á los aranceles de aduanas.

¿Acaso lo espera todo de su proyecto de desamortizacion? Pues si así lo hace, está lastimosamente equivocado, porque la desamortizacion, tal como la propone el Sr. Madoz, producirá sin duda otros bienes al pais, pero en cuanto al Tesoro público, no será sino una carga mas. El Estado comprará á la iglesia, á los pueblos, y á las corporaciones sus bienes por títulos 3 por 100, y luego los venderá á largos plazos. Durante los primeros años, la Hacienda cobrará esos plazos por una parte, por la otra pagará los cupones de los títulos del 3 por 100, y por consiguiente no ganará nada. Mas adelante sucederá algo peor. El Estado dejará de cobrar el precio de su venta, y seguirá pagando el precio de su compra. Hé ahí á lo que un recurso tan grande como la desamortizacion quedará reducido por los proyectos del señor Madoz.

No queda ningun otro medio para salir del ahogo financiero. Mientras se siga la escuela del Sr. Madoz, mientras el déficit, en sus varias manifestaciones, no se cubra si no con empréstitos ruinosos, mientras los ingresos no se aumenten, ó

los gastos no se disminuyan, mientras la desamortizacion se lleve á cabo de un modo funesto y desatinado, no hay que esperar mejora ni alivio para la miseria que aqueja al Tesoro público. La quiebra de la Hacienda nacional es un hecho claro, evidente, incuestionable. El pago corriente y regular de los servicios públicos no solo está interrumpido, sino que no hay esperanza de reanudarlos. El Estado, pues, ha hecho definitivamente bancarrota en cuanto un Estado puede hacerla. Ya no hay cuestion si no sobre el mas ó el menos, no sobre la esencia misma del hecho; la suspension, la irregularidad, la falta de los pagos podrá ser mayor ó menor, mas ó menos grande; pero no desaparecerá. La bancarrota podrá ser mas ó menos; pero ya no puede ser mas bancarrota.

El *Iris de España* ha publicado en su número del domingo un curioso artículo, cuyo espíritu no acertamos á comprender bien y cuyas frases apenas podemos compaginar.

El diario ministerial se propone tratar lo que él llama la cuestion político-personal Rios Rosas, es decir, la cuestion suscitada con motivo del notable discurso pronunciado por este célebre orador en la sesion de las Cortes del 30 de marzo, en que proclamó la disolucion de los viejos partidos moderado y progresista, así como la necesidad de formar uno nuevo de libertad y orden.

Desempeñando, pues, su tarea el *Iris de España*, empieza reconociendo en el Sr. Rios Rosas grandes dotes de moralidad, de carácter, de entendimiento, de ilustracion, de consecuencia en sus principios y de incorruptibilidad en sostenerlos; sigue aconsejándole ligue su suerte á la del conde de Lucena, y se pase en cuerpo y alma al progreso, y, suponiendo que el sueño dorado del citado personaje es ser ministro, concluye presentándole la perspectiva del poder para dentro de diez años, para cuando el duque de la Victoria se retire á la vida privada, en cuya época podria formarse, no un tercer partido, que nuestro colega juzga irrealizable, sino un gran partido donde puedan entrar los hombres honrados y laboriosos de todos los demas, *inclusos los del carlista*.

Hemos dicho que no acertamos á comprender bien el espíritu de este artículo, ni á compaginar apenas sus frases, porque, francamente, nos parece tan incierto en sus tendencias como contradictorio en sus palabras. Sin embargo, como el pensamiento dominante de él parece ser el de escitar al señor Rios Rosas á que se haga progresista, vamos á dirigir una breve réplica al *Iris de España*.

Si este periódico se hubiera tomado la molestia de recordar los antecedentes del Sr. Rios Rosas, ó de poner al menos en armonía las cualidades de carácter, de consecuencia en sus principios y de incorruptibilidad en sostenerlos, que le atribuye, habria recordado que dicho señor pudo y no quiso ser ministro en 1847 con el señor Pacheco, en 1849 con el duque de Valencia, en 1851 con Bravo Murillo, en 1852 con el conde de Alcañices, y en 1853 con el general Lersundi, como es público y sabido de cuantos siguen con alguna atencion la política; y recordando esto, no le habria hecho la injusticia de suponerlo ansioso de poder y capáz de abjurar la consecuencia y la incorruptibilidad que el mismo *Iris* le reconoce, por la expectativa de suceder en el gobierno al duque de la Victoria dentro de diez años.

Habiérase tomado, además, el *Iris* el trabajo de leer el discurso del Sr. Rios Rosas, discurso en que, con aplauso general, proclamó la disolucion de los partidos, y en que, con aplauso hasta de los mismos moderados, declaró que el progresista se hallaba dividido en dos fracciones, una *atea* y otra *casi moderada*, y no habria incurrido en la cándida de aconsejarle se pasase en cuerpo y alma á este partido, porque con la fraccion *atea* no hay alianza posible, aunque pueda y deba haber tolerancia, y con la fraccion *casi moderada* la union está virtualmente hecha, pero no pasándose á su campo el proclamador de la fusion, sino por consecuencia de haberse venido aquella al de este.

Ahora, si el *Iris* escita al Sr. Rios Rosas á que entre en cuerpo y alma en la via del progreso solo ha querido decir que este acepte y practique el verdadero progreso, el progreso que consiste, no en llamarse progresistas para retrogradar, sino en aceptar todas las reformas útiles en nuestras instituciones, que puedan contribuir á arraigarlas en las costumbres, y en promover todos los progresos posibles en la administracion, que satisfagan las necesidades públicas y las aspiraciones de bienestar del pais, entonces creemos que las escitaciones del *Iris* son tardías porque el Sr. Rios Rosas está hace mucho tiempo en ese saludable y fecundo propósito.

Por lo demas, no sabemos cuáles serán las relaciones políticas de los señores O'Donnell y Rios Rosas, que el *Iris* desea ver estrechadas. Lo único que sabemos es, que en la sesion del 30 de marzo, estos dos personajes se hallaron por instinto en un admirable acuerdo sobre la política mas conveniente á nuestro pais; el ministro de la Guerra, proclamando desde el banco del gobierno la necesidad de la union de los hombres mas dignos e ilustrados de los partidos constitucionales; el distinguido orador, haciendo la autopía de ellos, y esplanando sus antiguas opiniones sobre la formacion de un tercer partido.

La fusion que proponía el Sr. O'Donnell al

tercer partido que desea el Sr. Rios Rosas y considera formado en parte, son cosas posibles y hechos hasta cierto punto realizados, porque solo se trata de acabar de unir elementos afines casi amalgamados ya en el curso de nuestras vicisitudes políticas, en la accion de los unos y en la resistencia de los otros, para un fin inmediato, el de salvar al pais de la anarquía que lo devora y de la reaccion que lo amenaza. Lo que no se concibe, ni tiene objeto ahora, ni será nunca realizable, es ese gran partido que quiere formar *El Iris* con todos los matices políticos, incluso el carlista.

Así, pues, en vez de entretenerse en forjar quimeras, en vez de meterse á predecir lo porvenir, en vez de augurar diez años de mando al partido progresista, en vez de dedicarse á captar personas, haria bien el *Iris* en estudiar mejor los antecedentes de esas personas, en examinar sin pasion lo presente, en observar que el progresismo se cae á pedazos de puro caduco, de puro infecundo, y de puro anárquico, y en consagrar sus vigilias y sus elucubraciones, no á indicar la conveniencia de un bello partido teórico, sino á demostrar la necesidad de un nuevo partido práctico, que obligue á entrar á los demas en las condiciones del régimen representativo, que asegure las instituciones, y promueva la prosperidad del pais.

Por mas que se encarezca la necesidad de que las Cortes no pierdan tiempo en debates inútiles por mas que se tomen acuerdos, como el del sábado, dirigidos á poner coto á las preguntas e interpelaciones, los debates inútiles se sucederán y las preguntas e interpelaciones abundarán aun con distintos nombres, y las bases de la constitucion dormirán en el olvido, y á la ley de presupuestos sucederá lo mismo, y el pais renegará de los revoluciones, en vista de los mezquinos frutos que recoje de la de julio.

Estas reflexiones hacíamos ayer durante la sesion cuyas tres cuartas partes se invirtieron en un debate que no debió pasar de media hora.

Nada notable ofreció el despacho ordinario, porque de tales no calificamos las exposiciones sobre el proyecto de desamortizacion que cada dia son mas numerosas.

La comision encargada de examinar la proposicion de ley de reemplazos, presentó su dictámen concebido en sentido negativo. No era de esperar otra cosa, porque aunque el proyecto leído últimamente por el gobierno sobre tan importante materia no sea ninguna obra maestra, se acerca á la perfeccion cien leguas mas que el trabajo del Sr. Labrador.

Acostumbrados los representantes del pais á embarrazar diariamente las sesiones con un aluvion de preguntas, ayer quisieron muchos de ellos emprender la misma tarea, pero la mesa se lo prohibió teniendo presente el acuerdo últimamente tomado por las Cortes segun el cual solo los sábados pueden hacerse preguntas e interpelaciones. No faltó quien se incomodase grandemente con la presidencia, y quisiese rebelarse contra aquel acuerdo que era lo mismo que rebelarse contra el reglamento; pero el Sr. Infante le sostuvo y hubiera faltado á su deber haciendo otra cosa.

La comision nombrada para que examinase la exposicion en que el juez de primera instancia de Valladolid pedia autorizacion á las Cortes para procesar al diputado D. Antonio de Jesus Arias, por supuestos desacatos á aquella audiencia territorial, habia presentado á la Asamblea su dictámen, en el cual se negaba la autorizacion solicitada. Abierta discusion sobre aquel asunto, el señor Güell y Renté combatió el dictámen con la poca habilidad que supondrán aquellos de nuestros lectores que conocen las escasas dotes oratorias del diputado por Valladolid.

Verdaderamente las Cortes no podian menos de denegar la autorizacion que se les pedia como lo demostraron con abundantes razones los señores Hernandez de la Rúa y Peña, diputados muy verosos, particularmente el primero, en asuntos jurídicos: el delito del Sr. Arias consistia en haber espuesto á la audiencia que en cierto litigio no habia fallado con arreglo á lo que arrojaban de sí los autos.

El interesado se abstuvo por largo rato de tomar parte en el debate; pero como el Sr. Avedillo, que por lo que despues se vió tenia grande interés en que se concediese la autorizacion pedida, se levantase á dirigir al Sr. Arias acusaciones tan oportunas como la de que habia formado parte de la mayoría de las últimas Cortes, el acusado se defendió enérgicamente y el debate se generalizó y perdió el carácter templado que hasta entonces habia tenido. Renunciamos á seguirle porque llegó á un punto que parecia interminable. Por fin los campanillazos de la presidencia que no cesaba de recordar al Congreso que se estaba perdiendo lastimosamente el tiempo, consiguieron abreviarle y el dictámen de la comision se aprobó.

Despues de leerse varias enmiendas al artículo segundo del proyecto de desamortizacion, continuó la discusion del primero que habia quedado pendiente el sábado.

El Sr. Godínez de Paz prosiguió el discurso cuyo exordio oímos en la sesion anterior.

Sabido es que el Sr. Godínez, si no se distingue por sus dotes oratorias, se distingue en grado su-

perlativo por sus peregrinas ideas, como lo prueba aquel inefable discurso que pronunció cuando se discutia la base religiosa.

El Sr. Madoz tomó á su cargo rebatir los cargos que el sábado le habia hecho el Sr. Arias y los que acababa de hacerle el Sr. Godínez. Ciertamente no anduvo muy lógico al contestar al primero, porque se las habia con adversario bastante diestro; pero en cambio se lució como pocas veces al combatir las extrañas doctrinas del segundo. Negar que las manos muertas existan en España, es negar que el sol alumbrá comunmente á mediodía.

El Sr. D. Juan Bautista Alonso defendió el artículo á nombre de la comision sin alegar ninguna razon que no estuviese oída hasta la saciedad.

Como se fuese á proceder á la votacion, se pidió que el artículo se votase en dos partes; pero esta peticion se denegó por 150 votos contra 25.

El artículo primero fué aprobado por 158 votos contra 12. Así, pues, la ley se debe considerar votada, porque en el citado artículo, como nuestros lectores recordarán, se declaran puestos en venta todos los bienes correspondientes al Estado, á las municipalidades, á la beneficencia, á las órdenes militares, al secuestro de los ex-infantes y á instruccion pública.

Dias hace que en prueba de buena fe, y animados del mejor deseo, venimos haciendo lo posible por descubrir un punto de conformidad con el gobierno, para apoyarlo y defenderlo, con la esperanza de que se aclarase la situacion y de que aquel emprendiese una marcha segura, reformadora y aceptable. Dolíamos tener que militar siempre en la oposicion, dolíamos tener que presentarnos siempre en guerra, arrojando la calificacion de sistemáticos, que generalmente se lanza contra los oposicionistas, por los que no acostumbraban á pagarse mas que de esterioridades.

Esto así, aun á costa de sacrificar algunas diferencias incidentales, hemos procurado desentendernos de fortunas y penetrar en la esencia, buscar un pensamiento, un plan, un asomo siquiera de él, que revelase condiciones de gobierno para pomernos de su parte; pero desgraciadamente han sido inútiles nuestros esfuerzos. La falta de accion política es ahora mas notable que nunca; el embrollo administrativo, las anomalías en todos los ramos, la indecision y debilidad del gabinete, su actual constitucion contraria á todas las opiniones del pais, no tienen disculpa ni mucho menos defensa por concepto alguno. Para todo el que mide sus aspiraciones por los principios de justicia, de orden, de moralidad y de gobierno, para todo el que desee algo en provecho de la mal aventurada España, es una necesidad la oposicion, es un deber hacer la guerra frente á frente á un ministerio del que hay mucho que lamentar en lo presente y en lo pasado, y de que no se espera nada para lo porvenir.

Nosotros, pues, abandonamos como ilusoria esa esperanza que durante algunos dias quisimos abrigar y nos consagramos con toda la energia de que somos capaces á poner de manifiesto la impopularidad, el abandono y la falta de tacto que continuamente revela el poder en su lenta y descaecada marcha.

Hasta ahora estamos satisfechos de nuestra conducta, no se nos tachará ni aun por el gobierno mismo de poco leales: desde hoy nos quedará la satisfaccion, triste por cierto, si nada conseguimos, de haber dado la voz de alarma advirtiendo el riesgo, cuando la situacion corre desbordada hacia un abismo del que dificilmente podrá salvarse.

Los abusos en las dependencias de la direccion de Correos solo pueden compararse en número y gravedad á los perjuicios de todo género que irrogan á las empresas periodísticas.

La prensa de Madrid y de las provincias, sin exceptuar la ministerial, deploran infructuosamente un dia y otro la estension de este mal; pero entre tanto el mal se prolonga, y los suscritores á las diversos periódicos que satisfacen con puntualidad y anticipacion el importe de las suscripciones no encuentran indemnizacion posible, porque no la hay completa para el que espera en vano las diarias noticias, ó la ensenanza política que tiene derecho á recibir.

Esperemos siquiera una vez que el señor director del ramo adopte medidas eficaces para que este asunto no venga á ser lo que los atropellos de coches en Madrid y lo que la ley de incompatibilidades en España.

Por las últimas comunicaciones se sabe que el emperador y la emperatriz de los franceses salieron de París el 15 para Londres. Con referencia á las mismas, se sabe tambien que los plenipotenciarios rusos que asistían á las conferencias de Viena habian recibido recientes instrucciones, y que la Rusia solo consentirá en una paz honrosa para ella. En el diario oficial del vecino imperio apareció ayer 16 el segundo artículo sobre la guerra de Oriente, y en él se manifiesta que el principal objeto de las naciones occidentales, que figuran en la lucha, es limitar el poder de los czares.

El escándalo de las incompatibilidades compatibles va llegando á su colmo, y es ya un insulto á la opinion del pais, tan farsisicamente invocada.

Los diputados mas sinceramente adictos al progreso, han levantado repetidas veces, y con patriótica abnegacion su voz, en las Cortes, haciendo un llamamiento á la dignidad del gobierno y al decoro de los interesados sobre tan vergonzoso asunto; el espíritu de los pueblos se ha pronunciado tambien acerca de esto con la misma energia; y la prensa de todos los partidos clama incesantemente porque se desagravie la justicia ultrajada. Apesar de todo, el abuso continúa con desprecio de los mas elevados principios y con olvido de la paciencia pública sin miramiento puesta á prueba,

En semejante estado de cosas, al ministerio y a la cámara toca dar una lección a los que así descreditan el sistema representativo. ¿Se la darán?...

El jurado de acusación declaró no haber lugar a la formación de causa por un artículo de El Tribuna inserto en su número del 7, determinando al mismo respecto a un suplemento de La Soberanía Nacional. El tribunal popular no cesa de hacer desaires al ministerio y a los fiscales, ni estos de hacerse sordos a ellos.

El hundimiento de un techo en el convento de Santa Inés de Roma, no causó el mas leve daño a su Santidad, a pesar, según expresan las comunicaciones telegráficas, de que se hallaba con la cabeza descubierta en la sala donde se verificó.

El Sr. Juan Dot y Michans, escritor conocido y abogado del colegio de Madrid, ha sido nombrado fiscal de la nueva alcaldía mayor de Bahía Honda en la isla de Cuba.

En la Bolsa de París se cotizaban ayer nuestros fondos a 31 1/4 el interior, y a 17 5/8 la diferida El 3 exterior no se negoció.

Los franceses quedaron a 93-20 el 1 y 1/2 y a 68-75 Se ve, pues, que hay en ellos una notable baja, lo cual se debe atribuir a lo poco que adelantan las conferencias de Viena y a las dificultades, cada vez mayores, que presenta el desenlace del sangriento drama de Sebastopol.

Las únicas muestras de actividad oficial que da el ministerio, se refieren a las destituciones y sustituciones de empleados. Con tal trastorno, el servicio no gana, el crédito se hundió; pero en cambio aquellos abusos de influencias y favoritismo de los malos gobiernos se olvidan para siempre por obra y gracia de... los que ahora existen. Esto matará a aquello. Y es así como se realizan los deseos del país! Y es así como se cumple la voluntad nacional! Léase lo que sobre esto han escrito y escriben nuestros colegas liberales mas avanzados.

De un momento a otro debe llegar a Madrid con pliegos de la primera autoridad de Cuba el coronel Llorente que a su paso por los Estados Unidos compró cuatrocientas pistolas de seis tiros para la caballería de nuestro ejército en aquella isla.

Conforme habíamos anunciado, el domingo tuvo lugar la revista que el presidente del Consejo pasó a las fuerzas del ejército y de la Milicia de todas armas, habiéndoles arengado en estos términos:

Nacionales y soldados: Mi corazón rebosa de entusiasmo cuando me veo entre vosotros. Mi cuerpo se rejuvenece al contemplar vuestro marcial continente; y mi alma se inflama con el fuego sagrado de la patria al saludar vuestras gloriosas banderas, que serán siempre la enseña de la libertad.

Soldados y nacionales! Yo también soy soldado, yo también soy miliciano nacional, y estos son los títulos que mas aprecio; y los aprecio con razón, porque no hay título mas honorífico que el de soldado de la patria, que el de soldado de la libertad. Compañeros. Contad siempre conmigo, como yo cuento con vosotros para dar a conocer al mundo que somos dignos de ser libres.

Los amantes de la tiranía, de la corrupción y de la inmoralidad, que son los enemigos de la libertad y ventura de nuestra patria, que son nuestros enemigos, intentan dividirnos para vencerlos; pero lo intentan en vano. Nosotros estaremos reunidos como un solo hombre; nuestros pechos serán la égida de la libertad, y estos batallones, estos escuadrones y estas baterías, su fuerte inexpugnable.

Nacionales y soldados: nuestro espíritu patriótico es el espíritu que a mi también me anima. Nosotros sabemos conservar el orden público, la obediencia a las leyes y el trono constitucional de nuestra reina; y si la libertad pelagra, si pelagra la dignidad y la independencia nacional, yo me pondré delante de vosotros y os señalaré el camino de la gloria. Nosotros cumpliremos siempre con nuestro deber y mereceremos bien de la patria.

Nacionales y soldados: Viva la libertad! viva la reina constitucional! viva la unión del ejército y Milicia nacional.

La escarpavía guarda-costa Tramposa, de la segunda división, apresó el 3 del actual entre las torres del Padron y Castor, una barquilla con 11 tercios de tabaco.

Lo mismo que antes de aprobarse la última ley referente a la Milicia Nacional, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Por lo general se cree que el ministerio para no poner en completa evidencia su debilidad, retardará por algunos días la modificación, estando mientras tanto a la mira de un ministro de Hacienda, por si aparece, aunque sea milagrosamente, alguno que sirva para el paso.

El gobierno mejicano, por decreto de 15 de febrero, ha concedido privilegio esclusivo a la casa Zaungo y compañía para estender su línea de vapores-correos hasta Tampico, con escala en Sisal y Veracruz, dos veces al mes.

El Diario Español dice que es incerto que los vecinos de Zaragoza que han resistido el pago de las cuotas que ilegalmente se les han impuesto, hayan procedido así por profanas determinaciones políticas; pero entre los que han sido presos los hay, por el contrario, de diferentes opiniones, según anuncia la correspondencia de aquella ciudad, y todos ellos han estimado, con fe y justicia, oportuno resistir el pago de una exacción ilegal, y aun mas irrisoria que la impuesta al país por el ministro Sartorius-Domech, estando en su derecho al proceder así. No hay, pues, falta de respeto a los principios de autoridad y de política, escarmentada esta vez por el poder, que convierte el primero a fines atentatorios a los derechos constitucionales y desconoce de todo punto el segundo.

La junta de la deuda del Estado ha dispuesto, con fecha del 5, que la 53ª y 40ª subasta de la amortización de 1º y 2º clase se verifique en un solo acto el 30 del actual. Para la compra de estos efectos debe facilitarse al Tesoro 3.040,665 rs., de los que se invertirán 2.410,665 en la adquisición de deuda amortizable de 1ª clase: 750,000 en la de 2ª clase interior, y otros 750,000 en deuda exterior de 2ª clase. Los pliegos de proposiciones se recibirán desde el 30 del actual hasta el momento de la subasta en Madrid, en las comisiones de Hacienda de París y Londres y por el consúl español en Amsterdam.

Se dá por seguro y acordado el proyecto de aprovechar las cuantiosas rentas que todavía produce la obra pía de Jerusalén, aumentando los misioneros españoles en Tierra Santa y extendiendo las misiones españolas a los Estados berberiscos.

El periódico La Union de Washington, del 21 de marzo último, publica la llegada de los despachos con el arreglo del Back-Warrior, que han sido aceptados por aquel gobierno, y por consiguiente queda feliz y favorablemente terminado ese asunto.

Segun dicen Las Cortes, tambien en Granada ha autorizado la diputación de la provincia al Ayuntamiento de la capital la exacción de un empréstito forzoso, que se está realizando, con que acudir al pago de las atenciones municipales, abandonadas desde la supresión de los arbitrios que se recaudaban con los derechos de puertas. Para hacer la cobranza se ha echado mano del gravoso recargo de cuatro maravedís en real, como se hace para recaudar los impuestos del Tesoro, y se piensa en el inmediato restablecimiento de los suministros arbitrios.

Al contemplar los conflictos y males en que se envuelven a los pueblos con imposiciones tan enormes y arbitrarias como esta y como la que se está haciendo efectiva en la capital de Aragón; al considerar tambien que razonada y legítimamente no ha dejado de predicarse la justa resistencia a la satisfacción de cualquier gravamen que no haya sido votado por las Cortes, no sabemos que suerte se quiere reservar a un país tan sensato y sufrido, cuando vemos que se le agobia con excesos de la misma índole que los que produjeron el último alzamiento.

Después de haberse concedido a la prensa democrática una latitud sin límites, ahora se le comprime con la misma violencia que pudiera emplearse aplicando la legislación de Bertran de Lis por la que se prohibía hasta manifestar temores. Hé aquí algunas pruebas de estos hechos.

El director de La Soberanía Nacional dice en la hoja en que anuncia la breve suspensión de su periódico: "Estamos bajo la presión irresistible del ministerio fiscal."

El gobierno ha comenzado a desplegar contra nosotros una saña implacable, desconocida. En el discurso de enureta y ocho horas han recibido sobre nuestro periódico cuatro denuncias, escándalo que ayer, en el Congreso, dio lugar a una seria interpeleción. Y para complemento de tal desagravio, acaba de imponerse una crecida multa, realizable en término perentorio.

Por otra parte, ni respirar se nos deja. Un cordón de policía rodea constantemente el edificio que habitamos; se nos encierra a los pies, oprime nuestra garganta. A esto añade un periódico de la tarde.

El gobernador de Málaga ha mandado recoger una hoja que publica en la imprenta del Boletín oficial de la provincia, contenida la alocución que Don Fernando Garrido publicó en la Soberanía Nacional, y se dirigió a los electores democráticos de aquella provincia, que le habían favorecido con sus votos en la última elección.

En la alocución, como han hecho notar algunos periódicos, no se trata muy bien al general Espartero, pero según se nos asegura, el gobierno de Málaga se ha fundado para mandar recoger la hoja que la reproducía en que se le daba un carácter ofensivo diciéndose que se publicaba en la imprenta del Boletín.

En la alocución, como han hecho notar algunos periódicos, no se trata muy bien al general Espartero, pero según se nos asegura, el gobierno de Málaga se ha fundado para mandar recoger la hoja que la reproducía en que se le daba un carácter ofensivo diciéndose que se publicaba en la imprenta del Boletín.

Parce que agravados los padecimientos del duque de Soto-mayor, ha enviado su renuncia del cargo de mayordomo de palacio. Los generales Concha y Zabala, ambos grandes de España, siguen siendo según, La Época los candidatos mas probables para este puesto si quiere aceptarlo.

La cuestión de la Hacienda continúa desprestigiado por completo al poder. Hé aquí lo que a este propósito contiene La Época de anoche:

Creemos, en efecto, que de la cuestión financiera penden los destinos del país, de la libertad, del orden y del alzamiento de julio. No se concibe siquiera la seriedad con que el gobierno ve impesable un déficit de trescientos millones en los presupuestos del estado, sin hacer nada para que se disminuya, y que pasan los días sin cubirse las obligaciones mas sagradas, empeñadas las rentas, postrado el crédito, sin hallar recursos el ministro de Hacienda teniendo dos mil millones de títulos en cartera y la autorización mas onerosa que ha concedido jamás parlamento alguno.

Dos meses mas en esta situación, y el señor Marloz caerá como cayó el señor Savillan, y acaso, acaso arrojarse en su caída al gobierno y a la situación que simbolizan el duque de la Victoria y el conde de Lucena. Y sin embargo, ¿cuán fácil no es hacer frente a las dificultades de esta situación!

No puede leerse sin un dolor profundo el estado de las obras del canal de Isabel II ejecutadas en marzo último, y que hoy publica La Gaceta. Nos bastará decir que todos los gastos hechos no llegan a ocho mil duros. Por la cifra, puede calcularse a qué han quedado reducidas estas obras.

El general San Miguel, en su calidad de inspector de las obras del canal de Isabel II ejecutadas en marzo último, y que hoy publica La Gaceta. Nos bastará decir que todos los gastos hechos no llegan a ocho mil duros. Por la cifra, puede calcularse a qué han quedado reducidas estas obras.

El general San Miguel, en su calidad de inspector de las obras del canal de Isabel II ejecutadas en marzo último, y que hoy publica La Gaceta. Nos bastará decir que todos los gastos hechos no llegan a ocho mil duros. Por la cifra, puede calcularse a qué han quedado reducidas estas obras.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

Los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse, los periódicos redoblaban su oposición a los cuatro ministros cuya salida del gabinete no deja de anunciarse.

22. En sustitución del 6 por 100 de interés anual ofrecido a esta empresa en el real decreto de concesión por los capitales que se invierten en las obras del camino durante los cinco años fijados para su ejecución, se le otorga un subsidio de 20,908,592 rs. vn., en acciones de ferro-carriles. Este subsidio se abonará a la empresa en razón del importe de cada kilómetro a medida que los tenga concluidos y dispuestos para la explotación.

23. Para evitar los inconvenientes del cruzamiento y proximidad de este ferro-carril con el de Almansa y Alicante, según los actuales trazados desde Almansa a la venta de la Encina, harán las dos empresas en este proyecto una sola línea, con las explanaciones suficientes para dos vías, a cada empresa colorea en esta explanación una de las dos vías con sus correspondientes apartados y demás condiciones necesarias para que el servicio pueda hacerse con absoluta independencia una de otra.

24. Cada empresa colorea en esta explanación una de las dos vías con sus correspondientes apartados y demás condiciones necesarias para que el servicio pueda hacerse con absoluta independencia una de otra.

25. El servicio de explotación de este trayecto se registrará por condiciones especiales, que formará el gobierno adoptando las medidas que crea convenientes para evitar los conflictos y accidentes que pudieran surgir.

26. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

27. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

28. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

29. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

30. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

31. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

32. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

33. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

34. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

35. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

36. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

37. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

38. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

39. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

40. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

41. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

42. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

43. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

44. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

45. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

46. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

47. Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general, actualmente sometido a las Cortes, viniese el de Sevilla a Córdoba a formar parte de una línea de primer orden, el gobierno abonará a la empresa concesionaria, la subvención de cinco mil duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado a diezela ambas provincias, quedando estas, sin embargo, responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

la causa formada al señor Delmas, director del Boletín de Comercio, de cuyo asunto tienen ya conocimiento nuestros lectores. Le condena a seis meses de arresto mayor, diez duros de multa y las costas. El Sr. Delmas no se ha conformado con la sentencia, y ha apelado a la audiencia de Burgos, en donde espera se le absuelva completamente por el supuesto desaire que a la autoridad superior de la provincia.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

Entonces la actitud pasiva del Austria será activa y eficaz, y la guerra tomará proporciones gigantescas, porque tras del Austria irán los estados de segundo orden, y tal vez la Prusia tenga que tomar parte en la cuestión, aun cuando sea contra su voluntad, envuelta en el torbellino que arrastrará y comoverá a toda la Europa.

El imperio otomano, caduco y viejo como está, quiere salir del marasmo en que el fanatismo le ha tenido sepultado. Para ello se han hecho grandes esfuerzos por el actual Sultan, al cual, si faltan otras cualidades, no se le podrá negar la de buena intención. Los cristianos, que tan vejados han estado siempre por los musulmanes, obtendrán el goce de ciertos derechos, y se les eximirá del impuesto personal que pagan. Esto es mucho, y es debido sin duda a los esfuerzos de las naciones occidentales. ¿Quién sabe si con esta lucha, que parece deber concluir con el imperio turco, saldrá este rejuvenecido y entrará de lleno en la senda del progreso y de la civilización europea?

Nada particular hay de Crimea. El general Canrobert trasmitió al ministro de la Guerra francés un parte dándole a conocer las pérdidas sufridas por los aliados en el ataque del 22 al 23, y aproximadamente las de los rusos.

Por el contrario, la actitud de la Persia es algo sospechosa, y que tiene reunido un ejército de 50,000 hombres cerca de la frontera turca.

La Patria, bajo el epigrafe de últimas noticias, dice que el general Bixén está encargado por el gobierno inglés de reclutar 15,000 voluntarios en Turquía.

El general en jefe de los Bachi-Buseuh ha sido enviado a Alpo, a petición de lord Redcliffe, para reunir allí 5,000 caballos árabes al servicio de la Inglaterra.

Los diarios de Londres publican el programa de la semana que van a pasar en Inglaterra el emperador y la emperatriz de los franceses. En su lugar correspondiente verán nuestros lectores los pormenores.

Hoy principiámos a publicar un notable artículo que publica El Monitor francés sobre la expedición de Oriente. Sus grandes proporciones y la abundancia de materiales no nos han permitido insertarle íntegro de una vez. El artículo en cuestión, que es como una satisfacción a la expectación pública, solo es relativo a la parte militar de la expedición. Se cree que después de este se publique otro en que se espongan las negociaciones que a este punto son relativas. Muy curiosos serán ambos documentos para la historia de la actual guerra, que tiene trazas de hacerse europea.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

ESTERIOR. Aun no habian llegado, a la fecha de las últimas noticias, a los plenipotenciarios rusos en la conferencia las instrucciones que esperaban. Muy pocas esperanzas debe haber de que estas sean tan satisfactorias como se ha supuesto, cuando el Morning-Post, órgano de lord Palmerston, publica un artículo que viene a ser una amenaza a la Rusia, a la que pone en la alternativa de, ó reducir su escuadra en el mar Negro, ó continuar la guerra. Nosotros creemos que la Rusia optará por el último extremo.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo a lo acordado por el Congreso, solo tendrá lugar el sabado. Dióse cuenta del dictamen de la mayoría y de la minoría de la comisión sobre el proyecto del Sr. Labrador para la abolición de las quintas, (véase el apéndice 2º al Diario de las sesiones de hoy) y el señor presidente anunció que se imprimirían y se repartirían y se señalaría día para su discusión.

El Sr. JAEN: Deseo hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación. El Sr. FIGUEROA: El señor Jaen.

El Sr. FIGUEROA: Si no he oído mal al señor presidente, dice que solo el sábado pueden hacerse preguntas y no exacto; estas se pueden hacer todos los días y las interpeleciones los sábados.

El Sr. GONZALEZ (don Amrosio): Pido que se lea la resolución aprobada definitivamente por las Cortes. Leíla a continuación se acordó pasar a otro asunto. Se leyó el dictamen de la comisión, negando la autorización que el juez de primera instancia de Valladolid sollicitaba para seguir el procedimiento contra el señor diputado por Zamora, don Antonio Jesús Arias.

El Sr. GUEL Y RENTE: El hecho que ha dado lugar al asunto que nos ocupa es el siguiente: Don Antonio Jesús Arias se presentó en la audiencia de Valladolid a defender un delito como abogado y como parte. La sala de la audiencia compuesta de cinco magistrados presidida por el señor regente, dió sentencias contra a los dosos del defensor, y este señor no le conformó con ella y presentó un escrito pidiendo aclaración de la sentencia. Este escrito, señores, estaba redactado en términos injuriosos para la audiencia porque entre otras palabras se lee en él las siguientes: «Los hechos de esta sentencia están absolutamente desfigurados; hay hechos alterados, esencialmente y algunos inventados como pudiera hacerlo un poeta dramático, para motivar una situación dada, ó para preparar un desenlace». Estas palabras graves ofendieron a la audiencia que es a la que vengo yo a defender, y mandó formar causa y para continuarla hoy necesita la autorización de las Cortes, autorización que no se puede menos de conceder para que el Sr. Arias pueda continuar defendiendo el delito que se amparan con el manto del legislador los que faltaran a las leyes.

El Sr. LA RUA

del que lo ha hecho? Creo que aprobo lo que asi lo verán tambien las Cortes...

El Sr. AVEDILLO: El Sr. Peña ha aludido a una persona que seguia con el Sr. Arias el pleito...

S. S. aprobó la ocacion de comprar un pleito para por sí mismo... y aqui debo confesar que he encontrado en los tribunales...

Para concluir dire que si es diputado de la mayoría... para concluir dire que si es diputado de la mayoría...

El Sr. ARIAS: Rectificaré las principales equivocaciones del Sr. Avedillo...

Es la primera que el haber asegurado S. S. que yo habia comprado el pleito...

Para que las Cortes puedan juzgar por sí mismas, referiré sencillamente los hechos.

El hospital de Benavente tenia un censo de 2,000 reales de renta anual sobre fincas que poseian D. Dionisio Avedillo y otros...

Las Cortes me perdonarán que haya tenido que ocuparme de cosas que no pueden interesarles...

Este pleito, sino la propiedad de una pertenencia. He rectificado, y no entro en la cuestion que se debate...

Se ha dicho que me es indiferente el resultado. A mi me es indiferente, en efecto...

Este pleito, sino la propiedad de una pertenencia. He rectificado, y no entro en la cuestion que se debate...

Si hubiera creído que había habido por ejemplo cohecho o si lo hubiera dicho tambien donde debiera decirlo...

El Sr. AVEDILLO: Al rectificar solo tengo que manifestar dos cosas. Primera, que estoy dispuesto a probar que este pleito habia sido comprado por el Sr. D. Antonio Jesus Arias...

El Sr. ZORRILLA: No nos proponemos probar que el señor Arias sea criminal ni que deba continuar el procedimiento. Esto lo sabe el Sr. Arias...

Las Cortes me permitirán que sea algunos párrafos de la memoria que he leído el Sr. Arias. Refiriéndose S. S. a las palabras de los considerandos...

El Sr. CASTO: Tengo que contestar a una alusion personal y necesario decir algunas palabras. Marchaba esta discusion tranquila, cuando el señor Avedillo demasiado exagerado la suó de este terreno...

El Sr. ZORRILLA: No he sido mi ánimo hacer la calificación que S. S. ha supuesto. Yo creo que todo lo que he dicho en las Cortes...

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Me veo en la necesidad de respetar dos hechos, uno es sobre un punto de derecho. La comision no ha podido ni debida decir una sola palabra que haga relacion al tribunal...

El Sr. ZORRILLA: No he sido mi ánimo hacer la calificación que S. S. ha supuesto. Yo creo que todo lo que he dicho en las Cortes...

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Me veo en la necesidad de respetar dos hechos, uno es sobre un punto de derecho. La comision no ha podido ni debida decir una sola palabra que haga relacion al tribunal...

El Sr. ZORRILLA: No he sido mi ánimo hacer la calificación que S. S. ha supuesto. Yo creo que todo lo que he dicho en las Cortes...

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Me veo en la necesidad de respetar dos hechos, uno es sobre un punto de derecho. La comision no ha podido ni debida decir una sola palabra que haga relacion al tribunal...

El Sr. ZORRILLA: No he sido mi ánimo hacer la calificación que S. S. ha supuesto. Yo creo que todo lo que he dicho en las Cortes...

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Me veo en la necesidad de respetar dos hechos, uno es sobre un punto de derecho. La comision no ha podido ni debida decir una sola palabra que haga relacion al tribunal...

El Sr. ZORRILLA: No he sido mi ánimo hacer la calificación que S. S. ha supuesto. Yo creo que todo lo que he dicho en las Cortes...

pasiones a veces desoídas suelen ponerse en juego con el intento de arrancar al diputado del seno del parlamento. ¿A qué se reduce esta cuestion?...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

¿A qué se reduce esta cuestion? A haber creído la comision que el sagrado derecho de defensa es tan inviolable como la conciencia...

observaciones del Sr. Gonzalez sobre el dominio eminente del Estado. La competencia de las Cortes en esta materia es absoluta, y yo no voy a decirle que es esto lo asiste, menos cuando nos hallamos en una revolucion...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

Entre tanto tengo que decir una cosa: se hizo una revolucion en España, se estableció la desamortizacion de todos los bienes de manos muertas...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

acompañan al mencionado profesor tres de los jóvenes que han sido nombrados para estudiar los adelantos industriales que pondrá de manifiesto la exposicion de 1855...

In, 11.—(De la Correspondencia Lejiviel).—El emperador Francisco José ha amistiado a 536 presos, y 514 presos políticos han obtenido una rebaja de sus condenas.

In, 11.—(De la Correspondencia Ha vas).—Las instrucciones que esperaban de San Petersburgo los plenipotenciarios rusos...

Prusia.—Berlin, 8 de abril. (De la Correspondencia Ha vas).—Todos los periódicos confirman hoy la noticia de que no continuarán las misiones de MM. de Wedell y Uesdom...

TURQUIA.—Trieste 11 de abril. (De la correspondencia Ha vas). Las noticias de Constantinopla llegan hasta el 2 de abril.

Los comisionados piemonteses encargados de los preparativos para recibir al ejército sardo han sido presentados al gran visir.

Se anuncia como próxima la abolición por los cristianos del impuesto personal...

Se cree que la escuadra aliada irá toda a Sebastopol para cooperar a un ataque general.

GRECIA.—Trieste 11 de abril. (De la correspondencia Ha vas). Escríben de Atenas el 6 de abril que M. Bondieroti había salido para Constantinopla...

Se dice que M. Borovis es el encargado por el gobierno de cumplimentar al nuevo Czar en San Petersburgo.

INGLATERRA.—Londres 10 de abril. (Del Morning Herald). Ayer se ha celebrado una sesion especial para determinar lo que deberá hacer la corporacion municipal...

Se encargará a una comision, que va a ser nombrada al efecto, que tome las disposiciones necesarias...

El muy honorable lord-maire, el recorder y los sheriffs, acompañados por el secretario archivero...

La mencionada comision quedará encargada de determinar el órden de la recepcion de prepararlo todo en Guildhall...

La comision, compuesta como hemos dicho, se retiró inmediatamente a un salon inmediato donde ha principiado sus trabajos.

La sesion de la corporacion se aplazó en seguida. In, 11 de abril. —(Id.)—El emperador y la emperatriz de los franceses...

El martes, la reina y la corte irán al palacio de Buckingham, donde el emperador de los franceses recibirá al cuerpo diplomático...

El jueves, irá la corte a Londres, y por la noche irá S. M. al teatro de la ópera de gran seremonia...

Este es, segun creemos, el programa de la semana; pero se anuncia que se va a conceder a S. M. el título de ciudadano de Londres...

Londres, 12 abril. —(De la telegrafia Ha vas).—El Morning-Post publica un articulo en el que declara poder asegurar que el Austria está dispuesta a seguir con la guerra...

Segun el mismo periódico, el rey de Prusia habia enviado al emperador Alejandro una carta autógrafa para rogarte que envíe a M. de Nesselrode a Viena para concluir la paz...

El artículo del Morning-Post concluye con estas palabras: «Va la Prusia a reducir su escuadra del Mar Negro y a poner fin a su preponderancia agresiva...»

FRANCIA.—Hé aquí el artículo que ha publicado El Monitor: Se dice que los aliados han renunciado por el momento a emplear los cohetes...

MARSELLA, 12 de abril.—(De la Correspondencia Lejiviel).—Las noticias de Sebastopol recibidas en Constantinopla llegan hasta el 30 de marzo.

Se dice que los aliados han renunciado por el momento a emplear los cohetes, porque estos no encuentran ya en la ciudad materias inflamables...

Valencia 14.—(Del Eco de la Religion).—La vagancia y la mendicidad parecen haberse vuelto compañeras indispensables de los desgraciados tiempos que alcanzamos...

CORREO ESTRANERO

CUMBA.—Eupatoria 19 de marzo. (Del Diario de Constantinopla).

El ejército turco en Eupatoria tiene ahora unos 40,000 hombres con 150 cañones. El estado sanitario es excelente.

Habiendo sabido Omer-Baja por los prisioneros que la infanteria rusa empleada en el último ataque se habia retirado sobre Siabaropol...

Los puestos avanzados de la caballeria rusa se han retirado sin resistencia formal, y están a tiro de cañon de los puestos avanzados turcos.

Por esta posicion Omer-Baja no conserva a Eupatoria sino como el centro de sus movimientos, y evita por la estension que ha dado a su nueva posicion el amontonar las tropas...

Los rusos tienen mayor círculo que guardar, lo que exige de su parte mas fuerzas y mayor servicio de las tropas que en ello están empleadas...

Iskender-Bey está en su plena convalecencia. Solo tiene las puntas de los tres dedos de la mano derecha cortadas.

Kamiész 24 de marzo. (Del Diario de Constantinopla).—Esta noche se han disparado, como es costumbre, algunos cañonazos.

Se confirma aqui que el nuevo emperador ruso ha declarado que quiere continuar la guerra por todos los medios que están en su mano.

Batuklava 27 de marzo. (Del Standard).—El 24 ha habido un amnistio de dos horas para dar sepultura a los muertos. Los rusos han enterrado 400.

El coronel Kelly, levemente herido, está prisionero en Sebastopol. El capitán Montague está tambien prisionero, aunque no herido.

Hé aqui las noticias que hallamos en el Ost-Deutsche Post: Nuestras últimas noticias de Crimea alcanzan hasta el 27 de marzo.

El acontecimiento de los últimos dias era un violento bombardeo sostenido por una y otra parte con mucha energia.

Háuse visto en los últimos dias, desde las alturas del campo francés, grandes caravanas de habitantes de la ciudad que salian de Sebastopol con mujeres y niños...

Escríben el 22 que muchos soldados rusos se aprovechan de las salidas para pasarse a los aliados.

MARSELLA, 12 de abril.—(De la Correspondencia Lejiviel).—Las noticias de Sebastopol recibidas en Constantinopla llegan hasta el 30 de marzo.

Se dice que los aliados han renunciado por el momento a emplear los cohetes, porque estos no encuentran ya en la ciudad materias inflamables...

Valencia 14.—(Del Eco de la Religion).—La vagancia y la mendicidad parecen haberse vuelto compañeras indispensables de los desgraciados tiempos...

CORREO DE PROVINCIAS.

CADIZ. 14.—Esta ciudad ha correspondido dignamente a la invitacion con que el ayuntamiento se dirigió a sus habitantes para que contribuyesen a reducir la suerte de soldados por medio de una suscripcion.

Esta se aumenta cada dia con el generoso desprendimiento de los gaditanos, teniendo fundadas esperanzas de que el benéfico objeto de la corporacion municipal se realizará cumplidamente.

Sabemos que en la Milicia nacional se ha corrido la suscripcion por compañías, y que hasta ahora va produciendo muy buenos resultados.

En los pocos dias que lleva abierta la suscripcion, asiendo lo recaudado en la contaduria del ayuntamiento a 16,724 rs.

Malaga 15.—Ha corrido la voz de que acaba de llegar de la ciudad de Velez una persona, la cual ha manifestado que el día 9 ocurrieron graves desórdenes ocasionados por algunas personas armadas de saúbles y escopetas.

Suponemos que la autoridad, ya enterada de la verdad de este suceso, habrá tomado las correspondientes medidas para el castigo de los culpables.

Granada 14.—(La Constancia.) Hece tiempo que esta ciudad está siendo invadida los sitios mas públicos por enjambres de vagos que con lamentaciones de todo género, imploran la caridad pública.

Valencia 14.—(Del Eco de la Religion).—La vagancia y la mendicidad parecen haberse vuelto compañeras indispensables de los desgraciados tiempos...

Barcelona 15.—Ha salido de esta ciudad para Paris el señor Rigalt, catedrático de la academia de bellas artes de la provincia, y comisionado ahora por el gobierno para entender en la colocacion de los productos de nuestra nacion...

Valencia 14.—(Del Eco de la Religion).—La vagancia y la mendicidad parecen haberse vuelto compañeras indispensables de los desgraciados tiempos...

Barcelona 15.—Ha salido de esta ciudad para Paris el señor Rigalt, catedrático de la academia de bellas artes de la provincia, y comisionado ahora por el gobierno para entender en la colocacion de los productos de nuestra nacion...

Valencia 14.—(Del Eco de la Religion).—La vagancia y la mendicidad parecen haberse vuelto compañeras indispensables de los desgraciados tiempos...

Barcelona 15.—Ha salido de esta ciudad para Paris el señor Rigalt, catedrático de la academia de bellas artes de la provincia, y comisionado ahora por el gobierno para entender en la colocacion de los productos de nuestra nacion...

EXPEDICION DE ORIENTE.

PARTE MILITAR.

Conocer la verdad cuando interesa al honor, á la seguridad y al poder del Estado, es el derecho incontestable de un gran país como Francia. Hablar con sinceridad, cuando no impune silencio el patriotismo de la sinceridad pública, es el deber sagrado de un gobierno fuerte como el del emperador. La expedición de Oriente, sus causas, su objeto, las operaciones militares preparadas para sostenerla, las negociaciones diplomáticas entabladas para conseguirlo, si se desentendamos de la historia. Para que esos hechos puedan discutirse con utilidad y juzgarse convenientemente...

drinopolis, y dejando á su izquierda las fortalezas turcas, y hasta á Constantinopla, podían adelantarse y cortar la retirada á nuestras escuadras mediterráneas en el mar Negro. Había un gran peligro que la prevision de los gobiernos aliados supo reconocer y conjurar.

Otra consideracion prescribia la ocupacion previa de Gallipoli. Cuando salió la expedición, es decir, en el mes de abril de 1854, se preguntaban todas con inquietud si nuestras fuerzas militares llegarían á tiempo para cubrir á Constantinopla. Entonces parecia mucho mas probable una guerra defensiva que ofensiva. La integridad del imperio otomano estaba amenazada y aun atacada, y esa integridad era la que íbamos á defender y á reconquistar. Una batalla perdida por los turcos en el Danubio podia llevar los rusos á los Balcanes en tres dias de marcha, y abrirles el camino de Constantinopla. La ocupacion de Gallipoli cubria enteramente esta capital. Los dos gobiernos aliados comprendieron que un ejército ruso, aun cuando hubiese estado en Andrinopolis, no podia avanzar sobre Constantinopla dejando en su flanco derecho sesenta mil anglo-franceses, y esta prevision se encuentra en las instrucciones del emperador.

Así, pues, bajo todos los puntos de vista, para hacer frente á todas las eventualidades, la península de Gallipoli habia sido admirablemente escogida como punto de desembarco y base de operacion. Desde este punto protegíamos la capital del imperio turco, permaneciamos dueños del movimiento de nuestras escuadras, nos adelantabamos sin descubrirnos, y conserváramos nuestras relaciones con Tolon y con Marsella.

Pero apenas habia llegado á Gallipoli el ejército anglo-francés, cuando cambió la escena. A pesar de haberse avistado en Varna los corredores rusos, la heroica defensa de Silistria contuvo el ímpetu del príncipe Gortschakoff. En vez de trasladarse la lucha al centro del imperio, se prolongaba en el Danubio con suerte varia. Los generales en jefe de la expedición creyeron entonces que tendrían tiempo de llegar al teatro de aquella lucha, y tal vez de salvar á Silistria, pero en todo caso de unirse al ejército otomano y de defender contra el ejército ruso los Balcanes, teniendo, por decirlo así, protegidos sus dos alas por las fortalezas de Schumla y de Varna. Este plan era tan atrevido como prudente; estaba indicado además por las circunstancias y por la inminencia del peligro. Si, en efecto, los rusos hubiesen tomado á Silistria, cuya caída anunciaban como inevitable los partes de Omer-Bajá, la suerte del imperio otomano podia depender de una gran batalla. Los ejércitos de Francia y de Inglaterra debían, pues, prevenir la prepararse á ella. Allí estaba su puesto, porque allí estaban tal vez el desenlace de la lucha y el último fallo del destino.

PARTE OFICIAL.

(GACETA DEL 15 DE ABRIL.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad ea su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 24. Circular.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de una comunicacion del atesorador de V. E., fecha 21 de mayo de 1855, proponiendo que á los individuos procedentes de la Milicia nacional y de cuerpos francos que hayan ingresado en el ejército se les conceda para sus ventajas en la carrera militar el abono del tiempo servido en aquellos institutos desde 1820 á 1825, y durante la guerra civil terminada en 1840. Enterada S. M. de las razones en que se apoya la consulta, así como tambien de lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina, en acordada de 30 de setiembre último:

Considerando que por el art. 142 de la ordenanza de la Milicia Nacional de 29 de junio de 1822, vigente en el día, se declara que es de abono para la fuerza de este instituto, del mismo modo que para el ejército permanente el tiempo que estuviere empleada contra enemigos interiores ó exteriores:

Considerando que por real orden de 28 de agosto de 1847, expedida por el ministerio de Hacienda, se hizo estensiva á los milicianos nacionales de la anterior época constitucional que hubiesen ingresado en las carreras civiles antes de 1.º de junio de 1837, la segunda parte de la disposicion 14 de las generales de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1855, en virtud de la cual se abona por entero, tanto para la clase de cesantes como para la de jubilados, á los empleados que quedaron privados de sus destinos por el real decreto de 12 de octubre de 1835, y fueron rehabilitados á consecuencia del 30 de diciembre de 1834 ó de la amnistia de 1852 y sus aclaraciones, el tiempo transcurrido entre ambas épocas.

Considerando que por otra real orden de 20 de mayo de 1848, dada por este ministerio, se aplicaron los beneficios de la de 26 de agosto de 1847 á los empleados politico-militares:

Considerando que los servicios prestados por la Milicia nacional en el caso á que se refiere el art. 142 de la precitada ordenanza son puramente militares, en cuya virtud no es justo que los individuos procedentes de ella disfruten por estos servicios menores ventajas de las que gozan en las carreras civiles.

Y considerando por último, que si razones de equidad aconsejan la concesion del referido abono de tiempo á la Milicia nacional, otras no menos atendibles existen para que se otorgue la misma gracia á los cuerpos francos, cuyo servicio es de ordinario mas activo; S. M., conforme con lo opinado por dicho tribunal supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien resolver:

Primero. Que á los individuos de la Milicia nacional y de cuerpos francos de la época de 1820 á 1825, que posteriormente han ingresado en la carrera militar, se les abone el tiempo sencillo y doble servido en dicha época, en los mismos términos que se acredita á los del ejército.

Segundo. Que se les abone igualmente el tiempo que por haber servido en la Milicia ó en los cuerpos francos hubiesen tenido que permanecer emigrados, hasta el día en que hayan regresado á su patria, si el regreso tuvo lugar antes de 31 de diciembre de 1852, y en caso contrario, hasta esta sola fecha, en la que por consecuencia de la amnistia del 15 de octubre del mismo año pudieron haberse encontrado de vuelta en su pais.

Tercero. Que para acreditar este abono de tiempo á los que fueron milicianos nacionales, se les exija indispensablemente la presentacion de copia del real despacho ó de cualquiera de los diplomata que debieron haber obtenido en virtud de los reales decretos de 25 de junio y 14 de julio de 1836, del de las Cortes de 14 de marzo de 1837 y de los de la regencia provisional del reino de 15 de febrero y 12 de mayo de 1841.

Cuarto. Que antes de ser acreditado en la hoja de servicios de cada uno el tiempo á que se refieren los dos primeros artículos deben los interesados justificarlo documentalmente sus servicios, si no los hubiesen justificado ante los directores ó inspectores generales de las armas ó institutos del ejército los que actualmente sirven en el mismo, y ante los capitales generales de los distritos los que se encuentren retirados ó hayan pasado á otros destinos; pero en la inteligencia de que las hojas de servicio que se formen á los de las dos últimas clases han de ser aprobadas por dichos directores ó inspectores, segun lo dispone el real orden de 11 de noviembre de 1844, siempre que antes hayan servido en el ejército, pues de lo contrario aprobarán sus hojas los capitales generales, despues de la rigurosa inspeccion que tanto ellos como los directores ó inspectores deben hacer de los documentos que á cada uno corresponden examinar, á fin de evitar que despues del tiempo transcurrido se conceda, con perjuicio de los intereses del Estado, una ventaja á que no haya legitimo derecho.

Quinto. Que se acredite el abono del tiempo sencillo á militares nacionales que, residiendo durante la guerra civil de 1835 á 1840 en puntos constantemente bloqueados ó incomunicados, se mantuvieron con las armas en la mano y contribuyeron á su defensa á la par con las tropas del ejército.

Sexto. Que se acredite igualmente á los mismos Milicianos el abono del tiempo doble, siempre que reúnan las circunstancias que profija el art. 1.º del real decreto de 20 de octubre de 1835, en los propios términos que se concedió á los de San Sebastian por real orden de 27 abril de 1838.

Y sétimo. Que los individuos á quienes comprenden los dos artículos anteriores deben justificar sus servicios, si aun no los hubiesen justificado, bien por certificaciones expedidas por el jefe de estado mayor y visadas por el capitán general del distrito en que tuvieron lugar, las cuales serán libradas con presencia de los antecedentes y noticias que existan en los archivos de las capitulaciones generales y en los de los gobiernos militares de las plazas; ó bien en caso de que no hubiere antecedentes para expedir tales documentos por otros medios oportunos que garanticen la autenticidad de los servicios, puedan merecer la aprobacion de los mismos capitales generales.

De real orden, comunicada por dicho señor ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1855.—El subsecretario, José Marchon.—Señor capitán general de...

CRÓNICA DE MADRID.

Revista á vista de pájaro. Como estaba anunciado, el domingo á las cuatro de la tarde se verificó la revista de las tropas de esta guarnicion y Milicia nacional, cuyos cuerpos formaron por el orden siguiente: Los regimientos de la Reina, quinto de artillería, batallon del Príncipe, regimiento de la Princesa, de Ingenieros, batallon de Gerona, regimiento de la Constitución y batallon de Antequera, en columna cerrada por compañías, bajaron desde la plaza de las Cortes á formar en dos columnas en alternativa con los de la Milicia nacional, cuyas columnas se hallaban situadas, la primera en el paseo de los coches, y la segunda en el salon del Prado, dando frente á la Cibeles. La caballeria del Príncipe y Almansa se colocó en el paseo de las Delicias, y la de Montesa en el del Embarradero. La tercera brigada de artilleria en el paseo de Atocha, y la segunda en la subida del Retiro.

A la hora designada, los paseos y calles que desembocan en el Prado estaban cuajadas de gentes de todas edades, sexos y categorías, á pesar de los alarmantes síntomas de lluvia, que claros y evidentes se paseaban por la atmósfera, que cubria aquel inmenso mar de actores y público. Y

Madrid se habia salido de sus casillas y almia al Prado desoso. Le no perder nada de la funcion. Nosotros, que tambien pertenecemos al bando de los curiosos, acudimos.... pero llegamos tarde, y hé aqui la ocasion de justificar el epigrafe de esta gacilla. Llegamos tarde, como hemos dicho, y no queriendo perder voz, gesto, mirada ni movimiento de tan animado espectáculo... Nos sabemos cómo, pero es lo cierto del caso que fuimos subiendo, subiendo y subiendo hasta que nos vimos en las regiones del viento. Bravo! esclamamos al vernos tan anchos y tan á nuestro desseo. De pronto rompieron las bandras de música en alegres tonatas, una tormenta de vivas resonó á nuestros pies, bajamos los ojos, y era la hora en que el señor presidente del Consejo de ministros salia desu casa acompañado de los generales O'Donnell, Concha y otros. El duque de la Victoria recorrió en breve tiempo las lineas de soldados y nacionales, y despues de arreglarlos con voz sonora y clara, se retiró á presentar el desfile que empezó acto continuo en el mejor orden, y en el cual lucieron su pericia militar algunos batallones de ligeros. Terminado el desfile, los síntomas de lluvia se fueron haciendo mas intensos, hasta que por fin rompió en un aguacero tan abundante y tan estrepitoso, que ipobres niñas! nada hubo oculto en tal momento. De buena gana hubiéramos descendido en aquel instante de la altura en que nos habia colocado nuestra excesiva curiosidad; pero cuando lo hicimos era ya tarde, el lodo habia salpicado aquellas

Hbo sendos apretones, hábiles escamoteos, mil amorosos codazos, y muchos malos deseos y peores tentaciones.

*Que fueron brillantes botas y aquellas medias... y aquellas... Afortunadamente el aguacero duró poco; empezó á las tres de la tarde y concluyó á la madrugada. Las calles se convirtieron en rios, y los transeúntes en peces. Segun tenemos entendido, los que cayeron en la Red de San Luis, se encuentran hoy vivos y coleando.

Boda. Mañana se verificará la de la bella señorita doña Isabel Belza y Gomez con el conocido escritor y abogado D. Eduardo Lopez Polegrin, alcalde mayor electo de Bahía-Hondá.

Sempre lo fué don Garcia. Antes de anoche en cierto teatro de la capital tuvimos lugar de presenciar uno de esos actos que han dado en llamar pñadadas, y que nosotros calificamos de insolencias. Al terminarse la representacion de una de las piezas, y cuando el actor se dirigia al público pidiendo la palmada de costumbre, se levantó de la butaca que ocupaba en una de las primeras filas, cierto pollo de los de cierto género, y con voz estentórea y encarándose al actor, le dirigió estas palabras: esa no. El público, como es consiguiente, oyó con desagrado esta salida de tono que no estaba anunciada en los carteles.

Canal de Isabel II. La importancia de esta empresa que tantos beneficios ha de proporcionar á la capital del reino, y que tanto ha de influir en su riqueza y hermosura es título suficiente para que el gobierno fije en ella su atencion; pero si se considera que no estando concluidas del todo las obras, no pueden menos de sufrir deterioros que forzosamente harían mas costosa su conclusion y lo interesante que es el proporcionar trabajo á las clases menesterosas, no se concibe semejante paralización des- Ayuntamiento de Madrid

Y sigue.—Parece que en la noche del sábado fué muerto alevosamente en la calle del Sacramento, un soldado, sin que hasta ahora se haya podido averiguar la causa ni descubrir al asesino.

Reedificación.—Dice un periódico: Se ha accedido á nuestra redaccion persona competentemente autorizada, para manifestarnos que segun resulta de cuantos informes se han tomado sobre el atentado que hemos denunciado en nuestro número de ayer en la Crónica de la capital, es inexacto; pues los rastros de sangre que se han notado en la calle del Rollo, provienen de un incidente particular que no causa crimen.

Apuntes biográficos.—La España publica los siguientes acerca del señor D. José Alonso, ministro que fué de Gracia y Justicia en diferentes épocas, y últimamente presidente del tribunal supremo. El paso del señor Alonso por las regiones del poder ha dejado siempre rastros funestos y trisísticos recuerdos para la iglesia de España. Habia heredado la tradicion de los antiguos góllas, ansiosos siempre de esgrimir su pluma y ejercitar su facultad contra los poderosos privilegiados, y como á fines del último siglo el clero era el que mas riqueza tenia y el que de mas inmundidades disfrutaba, contra él se asestaban principalmente los tiros. En sus estudios canónicos y políticos no habia pasado el señor Alonso de lo que se enseñaba en los dias de su juventud. Era ardiente realista, y sin distinguir de tiempos y de circunstancias, hacia alarde de aplicar hoy medidas que apenas hubieran sido escusables en la época de Carlos III. Para el señor Alonso no existian ni Mazzini, ni Gioberti, ni Prudhon ni Luis Blanc, ni Lamennais, ni otros escritores y apóstoles de diferentes sectas, que tanto han contribuido con sus exageraciones y peligrosas doctrinas á que las gentes sensatas hayan desechado teorías que antes les halagaban ó que leían con diferencia. La resistencia y la contradiccion irritaban al anciano, y de esta cualidad de su carácter se resienten muchas de sus medidas como ministro.

En cambio, lo que habia estudiado lo sabia con profundidad: el señor Alonso era uno de nuestros mas instruidos jurisconsultos; y en todo lo que no le cegaba el espíritu de escuela ó de partido, su consejo era de mucho peso. Tenia además la ventaja de ser sumamente estudioso y trabajador, coadicion que ha conservado hasta sus últimos años, reunida á una probabilidad intachable. Deja varios trabajos y manuscritos importantes, y uno sobre la legislacion de Navarra, que revela grandes conocimientos y profunda erudicion.

Toros en Paris. Segun tenemos en El Presse periódico que se publica en la capital de Francia, parece que por personas comisionadas al efecto se le han hecho proposiciones al espada Cúchares para que durante la célebre exposicion de con su cuadrilla algunas funciones tauromáquicas, de las cuales se prometen grande diversion y contentamiento nuestro entusiastas vecinos de allende el Pirineo.

Dignos, declinos y diremos.—Nos parecen bastante elevados los precios de 112, 78 y 44 rs., fijados para las respectivas clases de carruajes de 12, 24, y 32, mucho mas si se tiene en cuenta que en la seccion de Aranjuez á Tembleque 51 kil, se establecieron los de 10, 7 y 4. Porque si en 51 kilómetros se exigen 10 reales por un asiento de 1.ª clase, en los 278 que hay de Madrid á Alhacete corresponden lo mas 60 reales, si se guarda proporcion.

Respecto del tiempo empleado en el viaje, 10 horas y 45 minutos, tambien nos parece demasiado, si bien esto puede consistir en los entorpecimientos consiguientes al establecimiento de un nuevo servicio, y que, aun con el mayor celo, tal vez no podrán evitarse. De todos modos, creemos que, tanto en los precios como en la brevedad, se introducirán las mejoras convenientes; pues de otra manera, si bien se tocan ventajas con la via férrea, nunca serán las que se esperaba y se disfrutara ya en otros paises.

Fuencor.—El periódico la Soberania Nacional ha dejado de publicarse; ignoramos la causa de tan repentina y prematura muerte. Fr. Supino tambien interrumpe su publicacion por ahora ofreciendo volver á resucitar rejuvenecido y frescote; luego que le pase la ronquera que le produjeron las Claridades.

Nigromancia alfabética.—Bajo este epigrafe dice un periódico de Valencia: ¿Qué es lo que nosotros, tanto en politica como en todo lo demás, vamos buscando siempre por este mundo?—Claro es que los bienes. ¿Y el ministerio actual qué es lo que nos ha dado hasta ahora? Contesten por nosotros las iniciales de sus ocho apellidos: Cuzuriaga. O'Donnell. Santa Cruz. Madoz. Guirre. Ujan. Espartaco. Santa Cruz (el marino). Ergo.... ite mixta est. Deo gratias.

Segunda corrida de toros.—Previas las ceremonias de costumbre, se verificó la de ayer con menos público y entusiasmo que la primera. El ganado fué flojo en lo general, los diestros estuvieron cansinos y con pocas ganas de trabajar. Dos aficionados salieron á dar el salto de la garrocha, y ambos lo hicieron á las mil maravillas. El maestro Cúchares, mató como él sabe, donde quisiera, como quisiera su hermano no le fué en zaga, y Pucheta, sin mucho acierto que digamos, salió á matar el sexto toro despues de haber tenido una lijera cogida, que pudo haber sido muy pesada.

La plaza estuvo regularmente servida, y á no haberle dado color á esta funcion una marimóna de voces, palos y denuestos que armaron los concurrentes al tendido número 5, la corrida hubiese sido muy descolorido. Esperamos que la tercera sea mejor.

Sesion de despedida.—Despues de haber tenido una larga conferencia con el ministro de la Guerra, el señor Gándara sale esta noche para el extranjero donde pasará algunos meses. Anuncio.—Anteayer se hundió una casa en la calle Ancha de San Bernardo; pero afortunadamente no hubo desgracias que lamentar, pues todos los inquilinos, avisados del riesgo con anticipacion, la habian desocupado hacia dos dias, y un hombre que permanecia aun en el piso bajo, pudo marcharse con dos caballerías que estaban en la cochera, antes de que se desplomaran las paredes.

Defuncion.—En el convento titulado de las Carboneras, falleció anteayer la madre superiora, que era la religiosa mas antigua de aquella comunidad, y de cuyas virtudes hemos oido hacer grandes elogios.

De vinge.—El ilmo. Sr. obispo de Avila, que hace pocos dias se consagró en Orihuela, se halla actualmente en Madrid de paso para su diócesis.

Cadeau.—La emperatriz de las francesas ha regalado á su madre la condesa de Montijo, un lindo palacio en los campos Eliseos, que se está alhajando con esquisito gusto para recibirla en las escursions que haga á Paris.

Ascenso y descenso.—Presentó su dimision del mando del quinto batallon de la Milicia nacional de Madrid el Sr. Portilla. Parece se piensa en nombrar para sucederle al Sr. D. Pascual Madoz, ministro de Hacienda, que ayer formaba como miliciano que es de una de las compañías del quinto batallon.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTOS. Rows for 7 de la mañ., 12 de la tarde, 5 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 107 del año y el 28 de primavera. Sol. Salio á las 5 horas y 49 minutos. Se pone á las 7 h. y 41 minutos. El día dura 15 h. y 22 m. La noche 10 h. y 38 m. Luna. 0 de su edad.—Aparece á las 5 horas y 51 minutos de la mañana.—Pasa por el meridiano á las 00 horas 6 45 m. del día; retraso 51 m.—Se oculta á las 7 h. y 54 m. de la noche. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 horas, 59 minutos y 37 segundos. La ecuacion del tiempo es 35 segundos.

Es el día 107 del año y el 28 de primavera. Sol. Salio á las 5 horas y 49 minutos. Se pone á las 7 h. y 41 minutos. El día dura 15 h. y 22 m. La noche 10 h. y 38 m. Luna. 0 de su edad.—Aparece á las 5 horas y 51 minutos de la mañana.—Pasa por el meridiano á las 00 horas 6 45 m. del día; retraso 51 m.—Se oculta á las 7 h. y 54 m. de la noche. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 horas, 59 minutos y 37 segundos. La ecuacion del tiempo es 35 segundos.

Es el día 107 del año y el 28 de primavera. Sol. Salio á las 5 horas y 49 minutos. Se pone á las 7 h. y 41 minutos. El día dura 15 h. y 22 m. La noche 10 h. y 38 m. Luna. 0 de su edad.—Aparece á las 5 horas y 51 minutos de la mañana.—Pasa por el meridiano á las 00 horas 6 45 m. del día; retraso 51 m.—Se oculta á las 7 h. y 54 m. de la noche. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 horas, 59 minutos y 37 segundos. La ecuacion del tiempo es 35 segundos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DL DIA. San Aniceto papa y mártir y la Beata Maria Ana de Jesus. Absolucion general en los conventos de Mercenarias. En la Iglesia de santo Tomas termina el jubileo de cuarenta horas y las solemnes funciones al Santísimo Sacramento. Este día le consagra su archidiócesis en accion de gracias á la Purísima Concepcion de nuestra Señora por la definicion dogmatica de su immaculada Libertad. A las nueve y media prima y tercia del oficio de la Virgen, misa. Plena, despues la sexta y nona. Será orador el señor don Sebastian Arenzana y por la tarde á las cuatro se hará el ejercicio de la Virgen y por último procesion con S. D. M. para reservar.—Seguirá la anual y solemne novena de la Beata Mariana, por la archidiócesis de las Mercedes; en el convento de Alarcón: habiendo á las diez misa con monisterio y peneiro. Por la tarde á las cinco y media completas, gozos, regalicillo y reserva. Asistirá una excelente orquesta.—Dará principio el novenario de martes á san Antonio de Padua, como todos los años por mañana y tarde en la parroquia de san Luis y en su colegio de Portugueses, oficiando en este las señoritas educandas.—Ademas continúan las horas canónicas, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

SANTOS DL DIA. San Aniceto papa y mártir y la Beata Maria Ana de Jesus. Absolucion general en los conventos de Mercenarias. En la Iglesia de santo Tomas termina el jubileo de cuarenta horas y las solemnes funciones al Santísimo Sacramento. Este día le consagra su archidiócesis en accion de gracias á la Purísima Concepcion de nuestra Señora por la definicion dogmatica de su immaculada Libertad. A las nueve y media prima y tercia del oficio de la Virgen, misa. Plena, despues la sexta y nona. Será orador el señor don Sebastian Arenzana y por la tarde á las cuatro se hará el ejercicio de la Virgen y por último procesion con S. D. M. para reservar.—Seguirá la anual y solemne novena de la Beata Mariana, por la archidiócesis de las Mercedes; en el convento de Alarcón: habiendo á las diez misa con monisterio y peneiro. Por la tarde á las cinco y media completas, gozos, regalicillo y reserva. Asistirá una excelente orquesta.—Dará principio el novenario de martes á san Antonio de Padua, como todos los años por mañana y tarde en la parroquia de san Luis y en su colegio de Portugueses, oficiando en este las señoritas educandas.—Ademas continúan las horas canónicas, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio. Títulos del 5 por 100 consolidado, 52.20 c. Títulos del 3 por 100 diferido, 18.20. Acciones del Banco de San Fernando, 99. d. ACCIONES DE CARRETERAS CON INTERES DE 6 POR 10 ANUAL. Desuento del tres al 6 por 100 al año. Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4 000 rs. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 61,75 d. Partes telegráficas. Paris 12. 5 por 100 interior 30 1/4. Diferida 17 1/2. Bonos franceses: 4 1/2 por 100 á 95,90. Id. 5 por 100 á 66,90. Londres. 5 por 100 español exterior 56 1/2. Diferida, 17 5/4. Amsterdam. 5 por 100 español interior, 36 5/4. Id. interior, 50 15/16. Diferida, 17 5/8. Cupones, 4 1/16. Bruselas. 5 por 100 español interior, 51 1/8. Diferida, 17 9/16. Frankfurt. 5 por 100 español interior, 51 3/8. Plazas extranjeras. Londres á 90 dias, 50,85 p. Paris á 8 dias, 5,26 p. CAMBIOS. Daño. Benef. Daño. Benef. Albacete..... 1/4 p. Lugo..... 5/4 d. Alentejo..... par. 1/4 p. Málaga..... par. 1 Almeria..... par. d. Murcia..... par. d. Avila..... par. d. Orense..... 5/4 d. Badajoz..... 5/4 p. Oviedo..... 1/2 p. Barcelona..... par. d. Valencia..... par. d. Bilbao..... par. d. Pamplona..... par. Burgos..... par. d. Pontevedra..... 3/4 Caceres..... 1 p. Salamanca..... 5/4 Cádiz..... par. d. S. Sebastian..... 1/2 p. Castellon..... 1/2 d. Santander..... 1/8 d. Ciudad-Real..... 3/4 Santiago..... 1/4 Córdoba..... 1/2 d. Segovia..... par. Coruña..... par. p. Sevilla..... 5/8 p. Cuenca..... par. d. Soria..... par. Gercena..... par. d. Tarragona..... par. Granada..... par. d. Teruel..... par. Guadalupe..... par. d. Toledo..... 3/4 Huelva..... par. d. Valladolid..... par. Huesca..... par. d. Valencia..... par. 1/2 p. Jerez..... 1/4 p. Vitoria..... par. Leon..... 1/4 Zamora..... 5/4 Llerida..... par. Zaragoza..... 5/8 p. Logroño..... par. ROSAS STRANJERAS. Francfort 3 por 100 int. 31. Londres, est. 56 7/8, dif. 18 1/4. Amsterdam 5 por 100 est. 37 7/16, int. 51 5/8, dif. 18 1/8, cups. 5 1/2. Bruselas dif. 17 15/16. Avers 3 por 100 int. 31 5/8, dif. 17 3/4. Paris 3 por 100 int. 31 1/4, dif. 17 7/8.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche: Sinfonia.—Mis dos mugeres.—Boile. EDITOR RESPONSABLE D. MANUEL DE OSTOLAZA. MADRID: Imprenta de Fortanet: Libertad, 29. 1855